

^[1]

Curso: El nuevo
Código y la
herramienta
unificada Lider-
Calener

Imatge:

© Pixabay

Cambios en las herramientas reconocidas para la certificación de eficiencia energética de edificios y en la verificación de las nuevas exigencias del DB-HE

Según el decreto 235/2013 de certificación energética de edificios, como deriva de la transposición de la Directiva 2002/91/CE y sus sucesivas de eficiencia energética en los edificios, **cualquier edificio que se construya, alquile o venda deberá disponer de la certificación energética**, con el objeto de poner a disposición de los compradores o usuarios de los edificios información objetiva sobre las características energéticas del mismo.

El pasado día 13 de marzo entró en vigor la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (BOE de 12 de septiembre), por la que **se actualiza el Documento Básico DB HE "Ahorro de Energía"**, del Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006,

de 17 de marzo.

Cabe destacar que el procedimiento de la certificación energética de edificios no se ha visto modificado el 13 de marzo de 2014, a pesar de los cambios que se han producido en los documentos HE del CTE 2013. Por lo tanto, se seguirá operando con los valores que marca el DB-HE 2006 **hasta que se adapten los actuales documentos reconocidos** relativos a los procedimientos para la certificación energética de edificios (el período transitorio terminó el 12 de diciembre de 2014 pero continuará algún mes más).

LA HERRAMIENTA UNIFICADA LIDER-CALENER

Esta nueva herramienta incluye la unificación en una sola plataforma de los programas generales oficiales empleados hasta el día para la evaluación de la demanda y el consumo energético (LIDER-CALENER), así como la adaptación de estas aplicaciones a los cambios introducidos por el DB-HE del año 2013. Por lo tanto esta herramienta informática **permitirá la verificación de las exigencias de las secciones HE0 y HE1 del Documento Básico de Ahorro de Energía DB-HE y llevar a cabo la certificación energética de edificios.**

A quién va dirigido:

Arquitectos, aparejadores y otros profesionales interesados.

* NOTA: cada asistente debe llevar su ordenador portátil

[Pulsa aquí para ver el programa completo](#) ^[2]

Días: 25 de febrero, 4, 11, 18, 25 de marzo y 1 de abril

Horario: de 16 a 20 h

Lugar: Sala de actos de la Delegación de Osona del COAC

(Plaza Bisbe Oliba, 2 - Vic)

Profesor: Pol Ansó, arquitecto y máster en estructuras

Precio: 135 € para arquitectos colegiados y € 172.50 para no colegiados y otros

Inscripción: enviar correo electrónico avicsecretaria@coac.cat^[3]

(plazas limitadas, nos regiremos por orden de inscripción)

AGOTADAS LAS PLAZAS ! si tienes interés en el curso, nos puedes enviar correo electrónico para lista de espera

En caso de no alcanzar el número mínimo de inscripciones, la Delegación de Osona se reserva el derecho de anular o posponer el curso. Las anulaciones por parte de los asistentes de una matriculación deben ser comunicadas por escrito y comportarán el cargo correspondiente al 30% del importe de la matrícula en concepto de gastos administrativos hasta 15 días naturales antes del inicio del curso . Si la anulación se produce en los 15 días naturales previos al inicio del curso, se pasará el cargo correspondiente al 50% del importe de la matrícula. En caso de que la anulación de la matriculación se produzca una vez iniciado

el curso, se pasará el cargo total del importe de la matrícula.

28/01/2015

Tornar

[4]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/en/node/5071>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/en/node/5071>

[2] <http://coac.arquitectes.cat/sites/default/files/users/user528/ProgramaHULCCAST.pdf>

[3] <mailto:vicsecretaria@coac.net>

[4] <http://coac.arquitectes.cat/en/javascript%3Ahistory.back%281%29>